ACIONES

ACIÓN U.O.C. Nº 585 /2.012.

Asunción, 6 de diciembre del 2.012.-

SEÑORES
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
Domicilio: 25 De Mayo Nº 334.-
Tel: (021) 444.450.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM"**, a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, y ser la oferta más conveniente en los **ítems Nº 1**, **Nº 2**, **Nº 7**, **Nº 9**, por la suma de **guaraníes diez y seis millones novecientos ochenta y cinco mil (Gs. 16.985.000)** IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

MARTINEZ HNOS. S.R.L.									
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111514-001	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS TAMAÑO GRANDE COLOR AMARILLO 100 X75 MM	5.000	Unidad	Unidad	KORES	CHINA	2.250	11.250.000
2	14111525-001	PAPEL MADERA TAMAÑO 81X116	1.000	Unidad	Pliegos	CHINOS	CHINA	485	485.000
7	44121506-004	SOBRES TAMAÑO OFICIO TIPOS INGLES COLOR BLANCO	25.000	Unidad	Unidad	AVON	NACIONAL	120	3.000.000
9	44121506-001	SOBRES TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	25.000	Unidad	Unidad	AVON	NACIONAL	90	2.250.000
TOTAL									16.985.000

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE); según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.-
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción;
d. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
e. Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

f. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
g. Cédula tributaria del oferente (RUC);
h. Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
i. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado acompañado de las Declaraciones Juradas solicitadas en el número 27 del PBC.
j. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

```
                                  ==========================
                                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
DATA/HORA :                       ==========================
NOME:                             12/06/12  09:48:20
                                  CONTRATOS UOC PJ
* ID REMOTO                       ---->>                    874082
* PAGS TX                         ---->>  02
* HORA DE INICIO                  ---->>  09:46:35AM
* HORA DE FIM                     ---->>  09:48:20AM
* RESULTADO                       ---->>  OK
```

584 /2.012.

de diciembre del 2.012.-

SEÑORES
DALMI S.R.L.
Domicilio: L. Valentinas E Ind. Nacional 118.-
Tel: (021) 391672 - 373180.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, y ser la oferta más conveniente en el **ítem Nº 8**, por la suma de **guaraníes cinco millones seiscientos diez mil (Gs. 5.610.000)** IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

DALMI S.R.L.									
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	14121501-001	CARTON PARA ENCUADERNACION Nº 10 – TAMAÑO 96X100	1.000	Unidad	UNIDAD	CYSA	NACIONAL	5.610	5.610.000

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE); según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.-
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción;
d. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
e. Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
f. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
g. Cédula tributaria del oferente (RUC);
h. Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
i. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado acompañado de las Declaraciones Juradas solicitadas en el número 27 del PBC.
j. Constancia emitida por la Entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

DATA/HORA :
NOME:

* * * RELAT. DE ENVIO * * *
12/08/12 09:41:18
CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	09:40:18AM
* HORA DE FIM	---->>	09:41:18AM
* RESULTADO	---->>	OK

RATACIONES

IÓN U.O.C. Nº 583 **/2.012.**

Asunción, 6 de diciembre del 2.012.-

SEÑORES
GOLDEN TRADE S.R.L.
Domicilio: Palma 685 C/ Juan Oleary.-
Tel: (021) 447.266/448.520.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, y ser la oferta más conveniente en el **ítem Nº 4**, por la suma de **guaraníes tres millones setecientos mil (Gs. 3.700.000)** IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

GOLDEN TRADE S.R.L.									
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	14111514-001	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS - TAMAÑO CHICO 50X40MM DE 100 HOJAS COLOR AMARILLO	5.000	Unidad	BLOCKS	STICK	TAIWAN	740	3.700.000

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE); según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.-
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción;
d. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
e. Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
f. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
g. Cédula tributaria del oferente (RUC);
h. Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
i. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado acompañado de las Declaraciones Juradas solicitadas en el número 27 del PBC.

Abog. JULIAN PATIÑO
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

j. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========
DATA/HORA : 12/08/12 12:24:02
NOME: CONTRATOS UOC PJ
* ID REMOTO ---->> 595 21 212 820
* PAGS TX ---->> 02
* HORA DE INICIO ---->> 12:22:15PM
* HORA DE FIM ---->> 12:24:02PM
* RESULTADO ---->> OK

.ATACIONES

.ÓN U.O.C. Nº 586 /2.012.

Asunción, 6 de diciembre del 2.012.-

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera C/ EE.UU. 992.-
Teléf.: (021) 212 820.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, y ser la oferta más conveniente en los **ítems Nº 3 y Nº 6** por la suma de **guaraníes trece millones ochocientos cuarenta y cinco mil (Gs. 13.845.000)** IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

PAPELERA GUAIRA S.R.L.									
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	14111610-001	CARTULINA - TAMAÑO 70X100X180GRS. COLOR CELESTE	370	Unidad	Paquetes	BRISTOL	TAILANDIA	1.500	555.000
6	14111514-001	BANDERITAS SEPARADORAS - DE 5 COLORES 25PCS X CADA COLOR 1.3 X 4.5 CMS COMO MINIMO	3.000	Unidad	BLISTER	DUSON	PARAGUAY	4.430	13.290.000
TOTAL									13.845.000

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE); según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.-
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
c. Certificado de no hallarse en Interdicción;
d. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
e. Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

f. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
g. Cédula tributaria del oferente (RUC);
h. Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
i. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado acompañado de las Declaraciones Juradas solicitadas en el número 27 del PBC.
j. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
CONTRA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========
DATA/HORA : 12/06/12 11:43:24
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	021577906
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:42:35AM
* HORA DE FIN	---->>	11:43:24AM
* RESULTADO	---->>	OK

***ICACIÓN U.O.C.* Nº 588 /2012.**

Asunción, 6 de diciembre del 2012.-

SEÑORES
LA SOLUCION
Domicilio: San Isidro N 1038 C/Campo Jordan
Teléf.: (021) 577-906

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarle, que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha decidido adjudicar a las empresas: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** los **ítems N° 3 y Nº 6; DALMI S.R.L. el ítem Nº 8; GOLDEN TRADE S.R.L. el ítem Nº 4; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** los **ítems N° 1, N° 2, N° 7, N° 9**, para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/06/12 10:43:55
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:48:01AM
* HORA DE FIM	---->>	10:43:55AM
* RESULTADO	---->>	OK

***NOTIFICACIÓN U.O.C.* Nº 591 /2012.**

Asunción, 6 de diciembre del 2012.-

SEÑORES
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez
Domicilio: Acuña De Figueroa Y Paseo Arboleda 3912.-
Tel: (021) 945.613.-

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarle, que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha decidido adjudicar a las empresas: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** los **ítems N° 3 y Nº 6; DALMI S.R.L. el ítem Nº 8; GOLDEN TRADE S.R.L. el ítem Nº 4; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** los **ítems N° 1, N° 2, N° 7, N° 9**, para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONTRATACIONES

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/06/12 10:13:45
NOME: CONTRATOS UOC PJ

	---->>	595 21 221780
* ID REMOTO	---->>	01
* PAGS TX	---->>	10:11:27AM
* HORA DE INICIO	---->>	10:13:45AM
* HORA DE FIM	---->>	OK
* RESULTADO		

U.O.C. Nº 589 /2012.

Asunción, 6 de diciembre del 2012.-

SEÑORES
DLD DISTRIBUIDORA
Domicilio: Av. San Isidro c/ Juan del Castillo N°2005
Teléf.: (021) 908-480

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarle, que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha decidido adjudicar a las empresas: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** los **ítems N° 3 y Nº 6; DALMI S.R.L. el ítem Nº 8; GOLDEN TRADE S.R.L. el ítem Nº 4; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** los **ítems N° 1, N° 2, N° 7, N° 9**, para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA *

Abog. JULIAN PATIÑO
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========
DATA/HORA : 12/06/12 12:00:49
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	01
* PAGS TX	---->>	11:59:56AM
* HORA DE INICIO	---->>	12:00:49PM
* HORA DE FIM	---->>	OK
* RESULTADO	---->>	

...CIÓN U.O.C. Nº 590 /2012.

Asunción, 6 de diciembre del 2012.-

SEÑORES
HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta
Domicilio: Luís A. del Paraná c/ Acceso sur Nº 233 – Villa Elisa.-
Teléf.: (021) 942-917.-

Me dirijo a Uds., en relación al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2.012 "ADQUISICIÓN DE PAPELES – AD REFERÉNDUM",** a objeto de comunicarle, que por Resolución Nº 4211 de fecha 04 de diciembre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha decidido adjudicar a las empresas: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** los **ítems N° 3 y Nº 6; DALMI S.R.L. el ítem Nº 8; GOLDEN TRADE S.R.L. el ítem Nº 4; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** los **ítems N° 1, N° 2, N° 7, N° 9**, para la ejecución del presente llamado.

De conformidad al Art. 2º de la mencionada Resolución, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem "***5 - Rótulos***", de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 30 inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR OVIEDO G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py